

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

### LXXVI LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

**AL C. EZEQUÍEL MORALES MEDINA**

**EN VIRTUD DEL ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PREVENCIÓNES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS QUE SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES.**

Con fundamento lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León; así como de los numerales 4.2 y 4.3 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Operación y Organización interna del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del numeral 1 de la Base TERCERA del Acuerdo número 510 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción con base en los siguientes:

#### **Antecedentes**

**UNICO:** Que los integrantes los integrantes del Comité del Sistema Estatal Anticorrupción en fechas 23 y 24 de enero del 2024, llevaron a cabo una reunión de trabajo para efectos de realizar la revisión de la documentación contenida en el expediente de cada aspirante respecto de cada uno de los requisitos señalados en la base SEGUNDA del acuerdo legislativo número 510 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Y Con base en lo anterior se emitió el siguiente:

#### **ACUERDO:**

Se le notifica a Usted, que se advierten los errores u omisiones en la integración en los expedientes revisados de la relación de personas aspirantes respecto de las cuales se determinó prevenir a cada uno de los aspirantes a través de correo electrónico a fin de que en el término de 2-dos días hábiles a partir de la notificación subsane los errores u omisiones le correspondan, así como para efectos de que dicho acuerdo sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 último párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León; la cual se presenta a continuación:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVI LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

(NOMBRE DEL ASPIRANTE)	DOCUMENTO U DOCUMENTOS FALTANTES
EZEQUÍEL MORALES MEDINA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Versión Publica de Curriculum Vitae.</li><li>• Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado.</li><li>• Carta firmada por el aspirante en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección para la designación del Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León</li><li>• Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado Delitos Electorales".</li><li>• Carta por la que acepta el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera: en este escrito señalará un correo electrónico para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifestará que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.</li></ul>

ATENTAMENTE

  
**LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL**  
**DIRECTOR JURÍDICO DEL H.**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Torre Administrativa  
Matamoros y Zaragoza  
Monterrey, Nuevo León,  
México C. P. 64000



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXVI LEGISLATURA**  
OFICIALÍA MAYOR

**RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR TABLA DE AVISOS**

Monterrey, Nuevo León, siendo las \_\_\_\_ horas del día 08-ocho de marzo del año 2024-dos mil veinticuatro, el suscrito Lic. Alejandro Luis Sandoval, Director Jurídico adscrito a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado; hago constar que se publicó a través de los Estrados de este recinto Legislativo que se encuentra ubicado en la planta baja de la Torre Administrativa, el instructivo de notificación al C. EZEQUÍEL MORALES MEDINA, atendiendo el punto tres de la Base Tercera del Acuerdo No. 476.

EL AUTORIZADO POR LA C. OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.



**LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL**  
**DIRECTOR JURÍDICO DEL H.**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**SAMANTHA MAGDALENA FRAGA PEREZ**  
**TESTIGO**



**JORGE ELYUT ALVARADO CERVANTES**  
**TESTIGO**